Oficina: 00

ADENDA N° 1

Mínima Cuantía –No. MC 49 de 2026.

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CULTIVO CELULAR Y ANÁLISIS MOLECULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN RC-0677-2023, REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN".

Medellín, 17 de junio de 2026

El ITM, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Art. 45 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las normas que la complementen y adicionen y estando dentro del término, conforme al Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la siguiente:

MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA Y ANEXOS - CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA –No.49 DE 2026:

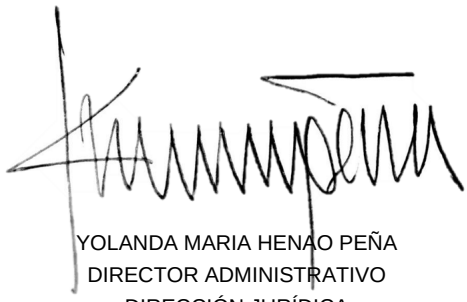
El presente proceso de selección, de conformidad con las observaciones recibidas, se modificará en su contenido en los siguientes términos:

Cronograma del proceso: Lo anterior para poder publicar Adenda No.1, que la misma sea de conocimiento de los interesados al proceso y correr el plazo de recepción de las ofertas con la finalidad de que puedan conocer los documentos modificados y diligenciarlos en caso de presentar oferta.
Después de recibida la observación, la Institución advierte un error en el Formato 2 de propuesta económica del **Grupo 1**, razón por la cual es necesario Adendar el proceso y volver a publicar dicho documento (**MC 49 DE 2026 - FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA - GRUPO 1.xlsx).**

NOTA: Si como interesado en el presente proceso ya había presentado propuesta, favor tener en cuenta que con la presente Adenda se modifican documentos del proceso, se vuelve a publicar el MC 49 DE 2026 - FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA - GRUPO 1. Si ese es su caso se recomienda retirar la propuesta y volverla a presentarla teniendo en cuenta el documento corregido.

En los anteriores términos se adenda el proceso de selección en mención, en consecuencia y para garantizar el derecho a la igualdad y la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la publicación en el Portal de contratación SECOP II y en el Portal del ITM: www.itm.edu.co.

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

COMITÉ DE EVALUACION Y ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL